

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

07 de julio del 2026

-SON LAS DOCE HORAS Y DOCE MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, habiendo quorum se declara esta sesión extraordinaria planteada por el Diputado Nacional Pedro Gómez.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria de sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N.º 5.516.

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES 7 DE JULIO”.

En uso de sus atribuciones;

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R e s u e l v e:

Artículo. 1º. Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para día martes 7 de julio del 2026 a las 12:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día. Primero designación de 2 miembros titulares, 3 miembros sustitutos para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Art. 253 de la Constitución y tercero de la Ley N.º 6.814.

Segundo, designación de un miembro titular y un miembro suplente para integrar el Consejo de la Magistratura, artículo 262, numeral 3 de la Constitución y artículo 7 de la Ley 296.

Artículo. 2º. De forma.

Dada por la Honorable Cámara de Diputados, a los 7 días del mes de julio del año 2026.

Diputada Bettina Rossmary Aguilera

Secretaria parlamentaria.

Diputado Raúl Luis Latorre Martínez.

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuida con anterioridad, no habiendo objeciones queda estaba aprobada, los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar una lectura, pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Designación de dos miembros titulares y tres miembros sustitutos para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Una consulta antes a la Presidencia, si proponemos primero los miembros titulares y una vez electos los titulares, pasamos a los miembros sustitutos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ese es el procedimiento.*

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero proponer como miembros titulares del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a dos colegas con vasta experiencia, quiero nombrar en primer lugar al colega Alejandro Aguilera, el colega es abogado, escribano público, egresado de la Universidad Católica de Villarrica del Espíritu Santo, ex concejal municipal, expresidente de la Junta Municipal, ex intendente de la ciudad de Villarrica, diputado nacional, miembro de la Comisión de Presupuesto, Legislación, Minas y Energía, Entes Binacionales y Asuntos Electorales.

Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y vicepresidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el Período 2023 - 2025 es una de las propuestas, Presidente, y el segundo colega, a quien proponemos también como una figura intachable con responsabilidad de nuestro Cuerpo Legislativo, que es el Diputado Diego Crispín Candia Melgarejo.

Con formación académica de abogado de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, notario y escribano público de la Universidad Nacional de Asunción, especialista en didáctica de la educación superior de la Universidad Nacional de Asunción, magíster

en sociología y ciencias políticas de la Universidad Nacional de Asunción y doctor en Defensa, Desarrollo y Seguridad Estratégica Nacional del Instituto Altos Estudios Estratégicos.

Son los dos nombres, Presidente, que ponemos a consideración como miembros titulares del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, y también para proponer al Pleno para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en representación de esta Cámara, en primer lugar, al colega Diputado Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente de la Comisión de Control de Empréstitos y Bonos Soberanos de la Honorable Cámara de Diputados período 2024 - 2026, Presidente de la Comisión de Amistad Paraguay - Japón, período 2024 - 2026.

Diputado nacional titular por el Departamento Central, en representación del Partido Liberal Radical Auténtico en elecciones generales democráticas, Congreso de la Nación - Poder Legislativo período 2018 - 2023. Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, electo por los colegas miembros para el Período febrero 2023 - febrero 2024. Vicepresidente primero, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados período diciembre 2021 - febrero 2023. Miembro titular del Jurado de

Enjuiciamiento de Magistrados período 2021-2023. Líder de la multibancada del Partido Liberal Radical Auténtico período 2025 - 2026. Líder de la Bancada PLRA período 2024 - 2025, concejal municipal titular, Presidente de la Junta Municipal de Ciudad de Luque período 2015 - 2016.

Concejal municipal titular de la Junta Municipal de la ciudad de Luque período 2015 - 2018. Director Jurídico de la Gobernación del Departamento Central, Director Jurídico Ministerio de Agricultura y Ganadería, Jefe de Gabinete del Ministro de la Corte Suprema de Justicia y, en segundo lugar, al colega Diputado Nacional Pedro Gómez, abogado egresado de la UNA, Magister en Gobierno y Gestión pública.

Presidente, esos son los dos colegas propuestos a para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar a las dos propuestas de los colegas con curriculum excelente, lastimosamente la Constitución no nos permite que podamos llevar a cuatro colegas, tenemos que elegir a dos y mi compromiso político como colorado es secundar la moción del compañero Miguel, el líder de la bancada, pero no dejar pasar el nivel, la categoría, la altura con la que se está

haciendo este tratamiento y el nivel excelente de los candidatos, orgulloso de este parlamento y de es estamento que hoy estamos viendo.

Presidente, como vice líder de la bancada, secundamos la moción del líder Miguel del Puerto para que Alejandro Aguilera y Diego Candia sean nuevamente miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Hoy se dio un conversatorio también dentro de mi partido y lo hago con mucho respeto y finalmente se decidió presentar candidato para evaluar y analizar, en base justamente porque hace unos días le escuché a un alto exponente del Partido Colorado hablar del bipartidismo y decía este alto exponente del Partido Colorado que sería muy bueno para la democracia paraguaya que los partidos políticos puedan fortalecerse, pero que esa fortaleza se tiene que dar dentro del concepto de respeto, tolerancia y que el Estado paraguayo debe estar integrado por todos los sectores de la sociedad, y especialmente cuando se trata de órganos Extra Poder.

Por eso es importante que, en esta Cámara política, hablando en términos políticos de la real política, si estamos dispuestos a dar señales, de terminar con el copamiento, de cerrar

una etapa en donde en este país necesariamente alguien tiene que ser de un sector para poder ocupar un cargo.

Yo creo que es el momento de abrir la mente y preguntarnos si no sería buena para la democracia paraguaya que las instituciones, que los organismos están integrados por gente de diversos sectores, porque aun así creo que el partido de Gobierno tiene y va a seguir teniendo el control de los tres Poderes del Estado.

Y hoy queremos pedirle esa señal de apertura, esa señal de democracia, esa señal de tolerancia y esa señal de amplitud, queridos colegas, lo hago con respeto, reconociendo la trayectoria, reconociendo el currículum y el legítimo derecho también de las propuestas planteadas por el partido de Gobierno, pero también hoy queremos reivindicar la posibilidad de tener de ser tenidos en cuenta como corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Creo que es un buen momento, para que aquí desde el Congreso podamos debatir estos temas, Presidente y apreciados colegas; digo debatir en esta instancia porque esto en realidad tiene que ver con un todo, no estamos hablando solamente, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, si podemos reducir un poquito el volumen de la voz para poder escuchar al orador que está haciendo uso de palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

No estamos hablando solamente, Presidente, de la elección de representantes de esta Cámara ante el Consejo y ante el Jurado de Enjuiciamiento, estamos hablando ¿De cómo el Gobierno ejecuta o implementa sus decisiones, para qué y para quiénes? Y en este caso, Presidente, el bloque de la oposición plantea candidaturas de las cuales, y a quienes agradezco el honor de representarlos junto al colega, el Diputado Pedro Gómez, también respetando las candidaturas hechas por el Partido Colorado, dos colegas a quienes aprecio y respeto, el colega Alejandro Aguilera y Diego Crispín Candia.

Pero tenemos que elevar el análisis, tenemos que elevar el debate sobre estas decisiones, porque así como hoy hablamos de vuelta de órganos Extra Poder, en la que el Gobierno toma las decisiones de vuelta de gobernar esos órganos Extra Poder, con representantes de solamente de su signo político, cuando que la Constitución Nacional en su Art. 3°, es claro y taxativo en que el Gobierno debe ser en que el Estado debe ser gobernado, no importa el partido político que esté de turno, debe ser gobernado de manera participativa y pluralista.

Y ese es el concepto básico de modelo republicano que tenemos en el Paraguay, y lo mismo, el mismo análisis lo traslado cuando escuchábamos el análisis del Presidente, el Informe Presidencial del Presidente, y si uno mira el mapa macro de lo que ocurre, encontramos los mismos condimentos y yo lo titulo claramente con respecto a ese informe: "Del Paraguay Gigante, al Paraguayo Real".

El modelo que presenta el Poder Ejecutivo del Paraguay Gigante, nosotros aquí en el Congreso tenemos que bajarlo, tenemos que debatirlo, tenemos que escudriñarlos para ver de qué manera impacta en el paraguayo real, así como las decisiones que hoy se van a tomar en el órgano Extra Poder.

Porque la democracia, Presidente, no termina cuando el Presidente habla o cuando el Gobierno toma las decisiones, y esa es la distancia en la que en este Congreso y en la Cámara de Diputados debemos encargarnos de achicarlas, esa es la distancia que nosotros de la cual nosotros los representantes del pueblo debemos ocuparnos, porque un país no puede medirse solamente por el tamaño de su economía, debe medirse directamente de qué manera impacta en la calidad de vida de la gente.

Y si nosotros planteamos Presidente de vuelta a toma de decisiones, que no benefician de manera directa a todos los paraguayos sin distinción de colores, debemos repensar lo que se está haciendo y este tema que tiene que ver con los órganos extra poder también tiene afectación de manera directa en la gente Presidente; por eso la

Constitución establece el modo que se debe gobernar, no importa si es el Partido Colorado, el Partido Liberal, Partido Yo Creo, el Partido Cruzada Nacional o un sin partido.

Entonces nosotros Presidente, llamamos a la reflexión planteamos concretamente, porque no se ha tenido conversación de parte de la Bancada Oficialista de que se abra ese debate y de devolver mínimamente la participación de representantes de la oposición; en cómo gobernamos y esto está tiene sustento constitucional Presidente, no es una cuestión antojadiza. No es una cuestión, tiene una concepción profundamente republicana que se ha respetado y se ha implementado desde la caída de la dictadura.

Por eso Presidente me parece importante debatir estos temas, así como en el informe presidencial se habla de los logros porque hay que destacar los logros, de la construcción de hospitales, de la construcción de carreteras y de todo ese tipo de inversiones, nosotros aquí debemos debatir como eso impacta.

Así como el Gobierno habla del valor del PIB (Producto Interno Bruto), pero el paraguayo real no vive dentro del PIB, vive en su barrio así como el Gobierno habla del grado de inversión, el paraguayo no desayuna con el grado de inversión Presidente y así como hablamos del funcionamiento del sistema de justicia, nosotros debemos devolver el control recíproco, el equilibrio entre los poderes para que eso de verdad impacte en una mejor en un mejor sistema accesible a los paraguayos a través de la

representación de todos los partidos políticos en órganos extra poder Presidente.

Así es que, agradecer nuevamente la nominación y plantear el debate serio sobre este tema y último tema Presidente, no sé si estoy equivocado, pero creo, entiendo que: Las propuestas de designaciones deben ser cargo por cargo y no de manera plural o por o solamente por ser titulares, entiendo tiene que ser cargo por cargo; según establece el Reglamento y solicito que se dé cumplimiento también a eso y que las votaciones sean cargo por cargo Presidente como corresponde y cómo se ha hecho históricamente, es cargo por cargo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le ruego me disculpe diputado, pero se ha excedido de manera significativa al tiempo asignado. Mil disculpas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Brevemente para respaldar la moción presentada por el líder de nuestra bancada don Miguel Del Puerto, en cuanto a la nominación de los colegas Alejandro Aguilera y Diego Candia para los cargos mencionados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

¿A cuenta de que nosotros tenemos que renovarle a los que están hoy en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados? o sea qué mérito hicieron los que están hoy en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para que le volvamos a poner ahí, es la pregunta que yo me hago.

Es más, ni uno de los que se candidatan se están dignando en hablar acá en la sesión y me parece extraño porque Alejandro habla mucho en la sesión y hoy que es candidato al Jurado no puede decirnos por qué tenemos que volver a elegirle; por qué es otra vez candidato ¿qué mejoró del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, ¿qué mejoró o que empeoró?

Un colega también que se ha destacado al mismo tiempo por llevar adelante comisiones por ejemplo la que le saca a Miguel Prieto de la intendencia, en abierto conflicto de intereses con su cargo del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; porque claro si puede tener influencia ahí lo que ocurre en la justicia o no tuvimos ya experiencia acá con Orlando Arévalo, no tuvimos ya experiencia en este país con Óscar González Daher, tenemos muchos antecedentes y no aprendemos.

Tenemos muchas experiencias y no aprendemos y volvemos a replicar lo mismo,

estamos en la misma dinámica y hoy yo pido colegas, hablen, defiendan su candidatura, pueden pararse y decirle a la ciudadanía que hicieron en este tiempo; por qué hablamos de representación, el concepto de representación existe porque representa un colegiado, si hablamos de representación en la Cámara de Diputados tiene que representar a la Cámara de Diputados y no a los intereses de su grupo ni a su interés personal.

Entonces por qué mentirnos y hablar de representación, cuando tenemos un grupo de colegas que nunca ha emitido un comentario respecto a su gestión en el Jurado o tenemos un grupo de colegas que vota en contra de pedidos de informes al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; porque los mismos colegas que están hoy en el Jurado que se vuelven a candidatar han votado en contra de pedidos de informes que nosotros hicimos el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Ni siquiera sabemos si sigue una caja negra, un lugar donde uno especula políticamente, uno juega tira y afloja aprieta y suelta un lugar de apriete y abrazo, a un lugar que no le interesa la justicia, trabaja para mantener esta inseguridad jurídica que todos los paraguayos tienen que entender, nos cuesta a todos.

Representantes que en su momento defendieron a un Hernán Rivas, porque problemas no tuvieron cuando Hernán Rivas fue representante del Jurado con un título falso, representantes que votaron en contra de tratar un proyecto de ley para poder certificar si tienen o no tienen un título genuino; para candidatar al

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Entonces ¿de qué representación hablamos? Presidente, hoy a la gente hay que decirle dentro de la Cámara de Diputados una vez más volvemos a replicar la misma dinámica, la justicia de mierda, seguirá siendo una mierda, por qué; por qué no tenemos los pantalones no nos ponemos los pantalones, para contar con la justicia de mierda es más le hacemos soporte, le hacemos soporte.

Así que Presidente solamente mencionar esto está claro, que estoy en contra de volver a mantener el statu quo y vamos a acompañar a los colegas y todo esto sin hablar de la pluralidad que se necesita, la República necesita pluralidad; el discurso de ser la mayoría hace lo que quiere es un discurso stronista, es un discurso dictatorial que no le cabe a nadie y que al final se traduce en la gestión nefasta de este Gobierno nefasto que tenemos, ese es el resultado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas, también instarles a los colegas Presidente que exista esa pluralidad que tanto anhela todo lo que es el pueblo paraguayo y espero que hagamos respetar los reglamentos, que sea nominal la votación y que sea cargo por cargo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder con la votación, normalmente se estila a votar las mociones, pero lo que vamos a hacer para que cada diputado tenga libertad de elegir, de cambiar digamos la moción si es que existe, vamos a plantear tres posibilidades para la votación.

Moción Del Puerto, que mocionó a los Diputados Alejandro Aguilera y Diego Candia, la moción del Diputado Jorge Avalos Mariño que mocionó a los Diputados Rodrigo Blanco o Pedro Gómez o si algún diputado quiere hacer su propia combinación, también en el momento de la votación, lo va a decir, entonces cada uno va a votar como quiere.

Inicia la votación nominal.

Votación nominal.

Con setenta y tres votos a favor, dos votos en blanco y cinco ausencias, quedan designadas las diputadas Bettina Aguilera, Del Pilar Vázquez y Jazmín Narváez como sustitutos ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Felicitaciones.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Elección de miembros titular y suplente del Consejo de la Magistratura.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

En este punto quisiera proponer a los colegas Edgar Olmedo y José Rodríguez como miembros titular y suplente, respectivamente, para representarnos en el Consejo de la Magistratura.

Destacar la trayectoria del colega Edgar Olmedo, abogado egresado de la UCA (Universidad Católica de Asunción) sede Coronel Oviedo, promoción 2001. Especialista en evaluación de impacto ambiental, especialista en derecho penal, especialista en didáctica superior universitaria, docente en la Universidad Nacional, facultad de derecho sede Coronel Oviedo, docente en la Universidad Católica sede Asunción, ex concejal departamental, ex intendente municipal de Coronel Oviedo, ex concejal municipal y actual diputado nacional.

Creo que, una persona con una alta trayectoria dentro del ámbito profesional, también en derecho y por, sobre todo, también en el ámbito político. Por eso, Presidente, quisiera proponer y pedir el acompañamiento de los demás colegas para que estos compañeros nos representen dentro del Consejo de la Magistratura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, la moción del diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO

VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para secundar la moción del diputado Rubén Roussillón de acompañar la designación del Diputado Edgar Olmedo, para un nuevo periodo dentro del Consejo de la Magistratura; teniendo en cuenta la excelente gestión que viene desempeñando y por representar con mucha altura y responsabilidad el alto cargo en representación de esta Honorable Cámara de Diputados, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración, pasar a votar, en realidad la moción del Diputado Nacional Rubén Roussillón.

Votación nominal.

Vamos a proceder a la lectura del resultado de la elección del representante titular y el suplente ante el Consejo de la Magistratura. Por 72 votos a favor, tres votos en blanco y cinco ausencias, han sido electos para la titularidad el Diputado Nacional Edgar Olmedo y como suplente el Diputado Nacional José Rodríguez.

¡Felicitaciones! merecen un aplauso, vamos a proceder ahora al juramento de rigor.

Si diputada, por favor.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA

ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero entender no más colegas con respeto y felicitaciones a quienes fueron electos por mayoría del Pleno claramente, entiendo yo que según nuestro Reglamento nuestras decisiones quedan fijas una vez aprobada el acta de la siguiente sesión, si no hay reconsideración o sea todavía existe esa posibilidad y nosotros ya estamos por prestar juramento de los miembros. Hago también esta salvedad, porque hay una jurisprudencia de la Corte, en la Resolución de Katty González, Martínez Simón argumenta dice ahí que la Resolución queda fija una vez aprobada el acta.

Yo entiendo que nuestras decisiones, entonces me gustaría tener la aclaración de cómo se interpreta el Reglamento para el momento que vamos a tomar juramento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

No voy a proceder a interpretar las decisiones que se toman en otro poder del Estado, pero esta es la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, que acaba de elegir a su representante y vamos a proceder al juramento, si después vamos a seguir hablando diputado con mucho gusto.

Vamos a proceder al juramento, en primer

lugar, los representantes del Consejo de la Magistratura; después continuamos hablando, se convoca para el juramento a los Diputados Nacionales Edgar Olmedo y José Rodríguez. Después continúan oradores diputado, con mucho gusto.

Diputados Nacionales Edgar Olmedo y José Rodríguez.

Si puede respetar por favor el juramento al cual vamos a proceder, que es lo que ha decidido este Cuerpo Colegiado soberano.

Por favor diputado, después de oradores usted puede seguir expresando su opinión lo llamo al orden diputado.

Por favor, si pueden ponerse de pie.

Señores miembros titular Diputado Nacional Edgar Olmedo y suplente Diputado Nacional José Rodríguez, juráis o prometéis ante Dios y la patria desempeñar debidamente el cargo para el cual habéis sido designado y obrar en todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional.

TIENEN LA PALABRA LOS DIPUTADOS, EDGAR OLMEDO Y JOSÉ RODRÍGUEZ:

¡Si juro!

SEÑOR PRESIDENTE: Si así no lo hicieres que Dios y la patria os lo demanden. ¡Felicitaciones!

Vamos a proceder al juramento de los miembros titulares ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, señores Diputados

Alejandro Aguilera y Diego Canida si pueden pasar adelante.

Lo llamo al orden diputado.

Señores miembros titulares, por favor pónganse de pie.

Ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Diputados Nacionales Alejandro Aguilera y Diego Candia, juráis o prometéis ante Dios y la patria desempeñar debidamente el cargo para el cual habéis sido designados, y obrar en todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional.

TIENEN LA PALABRA, LOS DIPUTADOS NACIONALES ALEJANDRO AGUILERA Y DIEGO CANDIA:

¡Si juro!

SEÑOR PRESIDENTE:

Y así no lo hicierais, que Dios y la patria os lo demanden. ¡Felicitaciones!

Se llama ahora a las señoras miembros sustitutos, ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Diputadas Bettina Aguilera, Del Pilar Vázquez y Jazmín Narváez por favor pasar al frente.

Señoras miembros sustituto ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Diputadas Nacionales Jazmín Narváez, Bettina Aguilera y del Pilar Vázquez juráis o prometéis ante Dios y la patria, desempeñar debidamente el cargo para el cual habéis sido designadas y obrar en todo, de

conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional.

**TIENEN LA PALABRA LAS DIPUTADAS
JAZMÍN NARVÁEZ, BETTINA AGUILERA Y
DEL PILAR VÁZQUEZ:**

¡SÍ JURO!

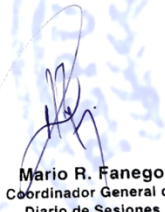
SEÑOR PRESIDENTE: Si así no lo hicieréis, que Dios y la patria os lo demanden. ¡Felicitaciones!

De esta manera damos por finalizada esta sesión extraordinaria y volvemos a la sesión extraordinaria anterior, la cual se estaba desarrollando en el estadio de oradores.

**-SON LAS TRECE HORAS Y VEINTINUEVE
MINUTOS-**



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones